

14169 *ORDEN AEC/2695/2005, de 1 de julio, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de tercera clase.*

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de tercera clase con efectos de 1 de julio de 2005.

Madrid, 1 de julio de 2001.

MORATINOS CUYAUBÉ

Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Ascensos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de tercera clase:

D. José Javier Suárez Cardona.
D. Manuel José Villavieja Vega.

D. Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez.
D. Ignacio García-Valdecasas Fernández.
D. Gonzalo de Benito Secades.
D. Luis Felipe Fernández de la Peña.
D. Carlos Robles Fraga.
D. Juan José Mazarredo Pamplo.
D. Federico Palomera Güez.
D. Senén Florensa Palau.
D. Santiago Chamorro y González-Tablas.
D.^a Carmen Fontes Muñoz.
D. Enrique Ruiz Molero.
D. Carlos Díaz Valcárcel.
D. Agustín Núñez Martínez.
D.^a Inés Argüelles Salaverría.
D. Ignacio Jesús Matellanes Martínez.
D.^a María Cristina Barrios y Almanzor.
D. Carlos María de Lojendio y Pardo Manuel de Villena, Conde de Asumar.
D. Arturo Avello Díez del Corral.
D. José Luis Solano Gadea.
D. Emilio Lorenzo Serra.
D. Agustín Gervás Sánchez.
D. Félix Valdés Valentín-Gamazo.
D. Fernando Arias González.